

4. REQUISITOS DE LA DEMANDA. VISTOS. ASISTE CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EN CALIDAD DE JUEZ. EN ESTE SUPLENIMIENTO DE LA DEMANDA PRESENTADA POR DR. GUILLERMO XAVIER LANDAZURI MORALES PROCURADOR JUDICIAL DE LA SRA. ELVA NARCISIA VILLEGAS LOPEZ, es clara, reúne los demás requisitos de Ley y se la admite a trámite. Verbal Sumario por tanto en mérito al juramento rendido por el accionante y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil. CÍTESE, al demandado señor HUGOLINO BILBERTO GARCIA SAMANIEGO, mediante tres publicaciones por la prensa en uno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional que se editan en esta ciudad de Quito. Cuéntese con la insinuación del señor NELSON ANIBAL VILLEGAS LOPEZ como Curador Ad-Item de los menores: IRENE ELIZABETH, LISETH CRISTINA Y KERLY YHAJAJIRA GARCIA VILLEGAS, con dicha insinuación oigase a uno de los señores Agente De lo Fiscal de lo Penal de Pichincha. Agréguese al proceso la documentación que se adjunta. Téngase en cuenta el casillero judicial señalado por el actor así como la calidad en que comparece. Actúe la Jueza Titular. Notifíquese.

1) Dra. María Elena Chávez, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Certifico: LCDO. JORGE MIER BURBANEO EL SECRETARIO Hay firma y sello AC/55025/07

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO DÉCIMO DE LO  
CIVIL DE PICHINCHA**  
EXTRACTO  
CITACIÓN JUDICIAL A: CARMEN EULALIA GALLEGOS TORRES  
ACTOR: NELSON PLUTARCO DELGADO CARQUELEN  
JUICIO Nro. 464-2007 Dra. M.P.C.

2) Dra. María Elena Chávez, Jueza. Lo que comunico a usted para los fines de Ley. Le prevengo de la obligación que tiene de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. Certifico: LCDO. JORGE MIER BURBANEO EL SECRETARIO Hay firma y sello AC/55025/07

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
EXTRACTO  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALIMENTOSLDP CIA. LTDA.

**EXTRACTO  
CITACIÓN JUDICIAL A LA  
SEÑORA JENNY DE LOURDES  
SALAS CABRERA**  
JUICIO DE DIVORCIO No. 230/2007 ECS.  
ACTOR: MARCELO IVAN ALVARADO  
DEMANDADO: JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA  
DOMICILIO JUDICIAL: A.B. BOLIVAR ORELLANA ASANZA CUANTIA: INDETERMINADA  
OBJETO: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ART. 110, CAUSA II SEGUNDO INSO DEL CODIGO CIVIL, DEMANDA A SU CONYUGE JENNY DE LOURDES SALAS CABRERA EL DIVORCIO, A FIN DE QUE EN SENTENCIA SE DECLARE EL VINCULO MATRIMONIAL QUE LES UNE, ORDENADO SU INSCRIPCION EN EL REGISTRO CIVIL.  
JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

**JUZGADO VIGÉSIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
EXTRACTO  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ALIMENTOSLDP CIA. LTDA.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
ALIMENTOSLDP CIA. LTDA.**

La compañía ALIMENTOSLDP CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 04/Junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.002546 de 12/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 1.000,00 Número de Participaciones: 1.000, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: LA ELABORACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS....

Quito, 12/Junio/2007.

Dr. José Eduardo Romero Ayala  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

AC/55051/07

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
EXTRACTO  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PECUSER CIA. LTDA.

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**  
**CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
PECUSER CIA. LTDA.**

La compañía PECUSER CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo, del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 01/Junio/2007, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 07. Q.IJ.002576 de 15/Junio/2007.

1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400,00 Número de Participaciones: 400, Valor: US\$ 1,00.

3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: A) INSTALACION DE SISTEMAS DE REFRIGERACION DOMESTICA....

Quito, 15/Junio/2007.

Dr. Santiago López Astudillo  
**ESPECIALISTA JURIDICO**

AC/55046/07